

**CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA  
COMUNIDAD ESTUDIANTIL (LICENCIATURA Y ESPECIALIDAD) ANTE LA  
COMISIÓN INTERNA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA FACULTAD  
DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
PARA EL PERIODO 2022-2024**

**CONSIDERANDO**

De acuerdo con la necesidad de buscar soluciones a la problemática de violencia de género y enfatizar las condiciones de igualdad que deben prevalecer entre toda la comunidad universitaria, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (**FMVZ**) aprobó en su sesión extraordinaria, celebrada el 12 de febrero de 2021, la creación de la **Comisión Interna para la Igualdad de Género (CInIG)** de la FMVZ (CInIG-FMVZ) con fundamento en los artículos 41 y 49 del Estatuto General de la UNAM, así como en los artículos 6° y 36° del Reglamento Interno del Consejo Técnico de la FMVZ, cuyo acuerdo señala lo siguiente:

Aprobar por unanimidad la integración de la comunidad estudiantil ante la Comisión Interna para la Igualdad de Género, de la siguiente manera:

Que la presente convocatoria, propone el proceso de integración de la comunidad estudiantil con fundamento en los Lineamientos generales para guiar la conformación y el funcionamiento de las Comisiones Internas para la Igualdad de Género en entidades académicas y dependencias universitarias de la UNAM, publicados en la gaceta UNAM del 17 de noviembre de 2020.

La convocatoria aprobada por el H. Consejo Técnico en su sesión del 27 de junio de 2022 está dirigida a todas las personas que conforman la comunidad de la FMVZ del sector estudiantil (licenciatura y especialidad) que busquen promover la igualdad de género a través de procesos participativos y de transparencia en la toma de decisiones. Por lo anterior se:

**CONVOCA**

A la comunidad estudiantil de licenciatura **del ciclo básico, ciclo intermedio, y del ciclo profesional** y de especialidad, se les invita a participar *por un periodo de 2 años* en la CInIG-FMVZ; mediante una carta de exposición de motivos y el compromiso a capacitarse, con las siguientes:

## **BASES**

**PRIMERA.-** La CInIG-FMVZ, está prevista y propuesta por la Comisión Especial de Igualdad de Género del H. Consejo Universitario y por la Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM.

**SEGUNDA.-** La CInIG-FMVZ tiene por objetivo: Ser un órgano auxiliar en concordancia con la Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM (CIGU), cuyo objetivo es impulsar la implementación de la política institucional en materia de igualdad de género de la Universidad y prevenir cualquier tipo de discriminación y violencia por razones de género, a través de acciones sistemáticas y profundas diseñadas con la participación de las autoridades y la comunidad.

**TERCERA. -** Para participar ante la CInIG-FMVZ, el alumnado de licenciatura y de especialidad se requiere:

I. Interés en el tema de igualdad y prevención de las violencias por razones de género.

II. Tener la voluntad de participar y el compromiso para capacitarse en los temas antes mencionados.

III. No haber sido sancionado por incurrir en alguna de las causas de responsabilidad, aplicables a todos los miembros de la comunidad, incluidas las conductas de violencia de género u otras que vulneren, limiten, distingan, excluyan o restrinjan los derechos humanos y la integridad de la persona.

IV. Observar durante su trayectoria académica (sin importar si es irregular o ha reprobado asignaturas) una conducta acorde a los principios y valores universitarios.

**CUARTA. -** Con el objeto de acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos antes señalados, el H. Consejo Técnico ha resuelto que los miembros ya designados y electos previamente de la actual CInIG-FMVZ, tendrán la responsabilidad de revisar el perfil de las personas aspirantes y elegir dentro de éstas, a las que participarán como integrantes de la CInIG-FMVZ.

**QUINTA. -** Las personas candidatas deberán enviar la siguiente documentación a la dirección electrónica: [cinig@fmvz.unam.mx](mailto:cinig@fmvz.unam.mx) del 08 al 26 de agosto de 2022.

a) Anexar por escrito mediante una *carta de motivos* en formato libre, su compromiso para participar en la CInIG.

b) Anexar copia de la credencial universitaria vigente que demuestre su pertenencia a la FMVZ.

c) Copia de su tira de materias (vigente) para verificar el ciclo escolar correspondiente.

**SEXTA.-** En caso de que no haya participación estudiantil de licenciatura en algún ciclo, se podrá considerar a los estudiantes de otro ciclo con la finalidad de que exista la representación estudiantil de forma completa.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 27 de junio de 2022.**

**EL DIRECTOR**

**Dr. Francisco Suárez Güemes**